



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5735	31/03/2015
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1106

Régimen Informativo Contable Mensual Monedas y Billetes. Prórroga.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha resuelto extender – con carácter excepcional – hasta el 10/04/2015, el plazo de presentación de los datos al 31/03/2015, del Régimen Informativo de la referencia.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros